

EXP-UNC:0017205/2014

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. **Silvia Romano** de asignación de funciones de Investigadora Formada en el Área de Historia del CIFFyH como Carga Anexa a su cargo de Profesora Titular de la cátedra de "Historia Social y Económica Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. **Silvia Romano** se desempeña en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra "Historia Social y Económica Argentina" de la carrera de Cine y TV de la Facultad de Artes;

Que por Resolución del H.C.D. Nro. 95/14 la Facultad de Artes autoriza a la Dra. Silvia Romano a cumplir funciones en el CIFFyH como Carga Anexa a su cargo en dicha Facultad.

Que el Área de Personal y Sueldos de la FFyH informa la situación de revista de la interesada a F. 4 Vta., conforme al siguiente detalle: Investigadora Formada a nivel de Profesora Titular con dedicación simple por concurso del CIFFyH, en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015 (Res. Del H.C.D. Nro. 16/14) con vencimiento de designación el 6 de octubre de 2015.

Que en sesión de fecha 12 de Mayo de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que la Dra. **SILVIA ROMANO**, legajo Nro. 29.047, cumpla funciones de Investigadora Formada del Área Historia del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía, como Carga Anexa a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva de la cátedra de Historia Social y Económica Argentina de la Facultad de Artes, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°:

130

PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES